



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Undécima Reunión Ordinaria
Punta Cana, República Dominicana
26- 29 noviembre 2001

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

IICA/JIA/Doc.267(01)
10 octubre 2001
Original: español

La Comisión de Selección de Galardones Interamericanos en el Sector Rural para el período 1999-2001, reunida en el marco de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, consideró pertinente posponer la selección de los candidatos, por las razones que se explican en el Acta y en el Informe que dicha Comisión remitió al Comité Ejecutivo, cuyas copias se adjuntan.

En virtud de lo anterior, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución No. 356 "Galardones Interamericano en el Sector Rural", cuya copia también se adjunta.

El Director General, atendiendo las disposiciones del Comité Ejecutivo, convoca a los miembros de la Comisión de Selección de Galardones para que se reúnan en el marco de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

Por medio de las Agencias de Cooperación del Instituto, el Director General informó a los Estados Miembros las disposiciones de la Comisión de extender hasta el 31 de octubre del 2001, el período de recepción de candidatos para los Galardones en referencia.

**Acta de la Comisión de Selección
de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural
1999-2001**

Con fecha 24 de julio del 2001 se reunió la Comisión de Galardones en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 al 15 del Reglamento de Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

La Comisión fue integrada por los señores: Vere C. Bird Jr., de Antigua y Barbuda, Arturo Vierheller de Argentina, Walter Núñez Rodríguez, de Bolivia, Salvador Monge Fallas de Costa Rica y John Patrick Passino de Estados Unidos de América.

La reunión se inició a las 9:30 a.m. horas y contó con la presencia de los señores Roberto Martínez Villanueva y Rodolfo Martínez Ferraté de IICA, el primero en su calidad de Secretario de la Comisión para la Selección de Galardones.

Se eligió como presidente al señor Vere C. Bird Jr., delegado de Antigua y Barbuda y como relator al señor Walter Núñez Rodríguez delegado de Bolivia.

El presidente hizo una presentación, se pasó a analizar las postulaciones presentada a dos de los tres premios, luego la discusión llevó a la revisión del artículo 8 del Reglamento y a un amplio intercambio de opiniones, concluyéndose en que al hacer una estricta interpretación de este Artículo, algún candidato no cumplía con lo allí indicado en cuanto a fecha límite de postulación, y otra de las candidaturas no fue presentada por el estado Miembro como indica el reglamento.

En la discusión surgieron varias alternativas, alguna más rígida que posiblemente llevarían a declarar desierto alguno de los premios y otras más flexibles que trataban de resolver los problemas antes mencionados.

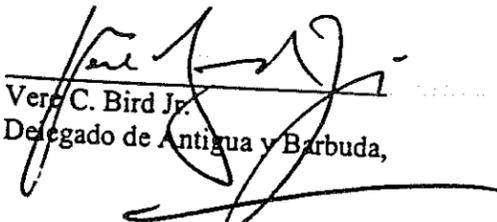
Siendo las 11:30 a.m., el presidente Sr. Vere C. Bird propuso que se abriera un receso de media hora y que en ese periodo se tratara de obtener la opinión del Director General y se revisara toda la información disponible sobre las postulaciones

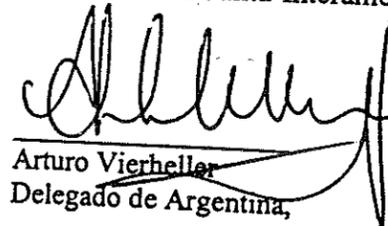
Siendo las 12:20 p.m. se reinició la sesión de la Comisión de Galardones, esta vez con la participación adicional del Director General del IICA Dr. Carlos E. Aquino G., y del asesor jurídico señor William Berenson.

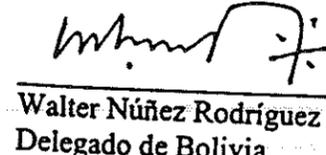
Después de una presentación del presidente sobre la interpretación del Artículo 6,8,9 y 20. Se pasó a sendas exposiciones tanto del Director General como del Asesor Jurídico, lo que llevo a una amplia participación y discusión que concluyo en la elaboración, con el apoyo del Asesor Jurídico, de un proyecto de resolución para elevar a consideración del Comité Ejecutivo, el cual recoge las siguientes recomendaciones de la Comisión en cuanto a lo aprobado por unanimidad

1. Extender la fecha de presentación de postulaciones hasta el 31 de octubre, lo cual se considera la alternativa más justa y que además podría generar más interés de los países por estos premios, lograr una presentación de un número mayor de candidatos y una motivación de talentos individuales en los Estados Miembros.
2. Solicitar al Instituto que analice la posibilidad de un proceso más atractivo que permitan conceder estos premios tanto a nivel nacional como a nivel regional y a nivel hemisférico, en reconocimiento al gran número de potenciales candidatos que tiene cada uno de los Estados Miembros.
3. Encomendar al Director General la presentación de un proyecto reajustado, revisado y actualizado de reglamento, que sea más claro y preciso y que refleje un proceso más amplio y participativo, considerando lo mencionado anteriormente en un proceso de abajo hacia arriba.

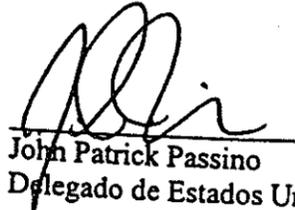
En el caso se aprueba este proyecto de resolución por parte del Comité Ejecutivo, solicitar al Director General a que convoque a una reunión de la Comisión de Selección de Galardones previa a la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.

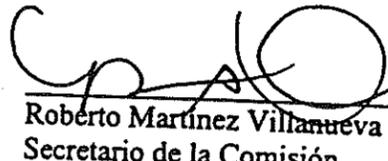

Vere C. Bird Jr.
Delegado de Antigua y Barbuda,

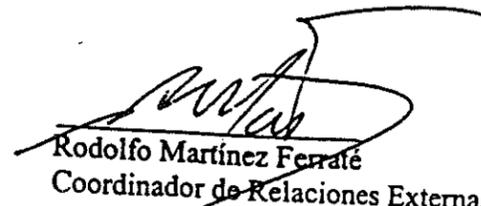

Arturo Vierheller
Delegado de Argentina,

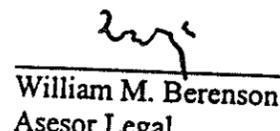

Walter Núñez Rodríguez
Delegado de Bolivia,


Salvador Monge Fajal
Delegado de Costa Rica


John Patrick Passino
Delegado de Estados Unidos de América.


Roberto Martínez Villanueva
Secretario de la Comisión


Rodolfo Martínez Ferraté
Coordinador de Relaciones Externas


William M. Berenson
Asesor Legal

INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE GALARDONES 1999-2001 PRESENTADO A LA VIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

La Comisión de Selección de Galardones 1999-2001, integrada por los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica y los Estados Unidos de América, se reunió en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, el 24 de Julio de 2001, con la participación de la Secretaría Técnica de la Comisión. Los Miembros de la Comisión estudiaron los antecedentes de los candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural sometidos a su consideración.

Como primer punto de la agenda, se procedió a la elección del Presidente de la Comisión, habiendo recaído esa designación en el Sr. Vere C. Bird Jr., Representante de Antigua y Barbuda. Seguidamente se procedió a elegir al Relator, posición que recayó en el Sr. Walter Núñez Rodríguez, delegado de Bolivia.

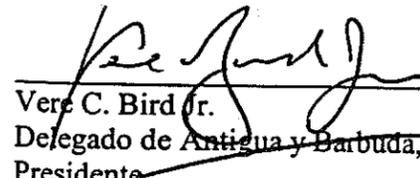
Cumpliendo con ese requisito del Reglamento, se paso a analizar cuidadosamente la documentación correspondiente a los 7 candidatos postulados.

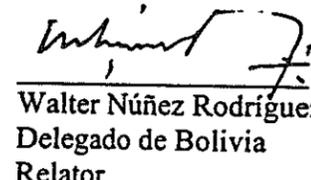
Las postulaciones presentadas corresponden a:

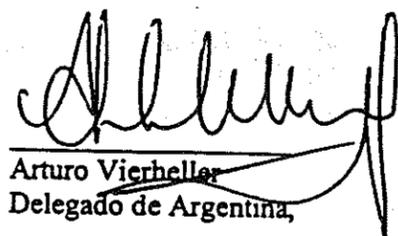
- Medalla Agrícola Interamericana, 3 candidatos (El Salvador, Guatemala y Perú)
- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, 4 candidatos (Brasil, El Salvador, Jamaica y República Dominicana)

La Comisión de Selección de Galardones, luego del análisis antes referido, encontró que, en relación a lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, una postulación fue presentada un día después de la fecha de cierre y otro no fue presentado por el Estado Miembro.

En virtud de lo anterior se acordó elevar al Comité Ejecutivo un Proyecto de Resolución, que permita un replanteamiento de las normas vigentes. El contenido de este proyecto recoge las propuestas de la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.


Vere C. Bird Jr.
Delegado de Antigua y Barbuda,
Presidente


Walter Núñez Rodríguez
Delegado de Bolivia
Relator



Arturo Vierheller
Delegado de Argentina,



John Patrick Passino
Delegado de Estados Unidos de América.



Salvador Monge Fallas
Delegado de Costa Rica



Roberto Martínez Villanueva
Secretario de la Comisión

IICA/CE/Res.356(XXI-O/01)
25 julio 2001
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 356

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento de logros superiores en el sector agrícola es de vital importancia para motivar a individuos de talento en los Estados Miembros a que dediquen sus vidas a mejorar la agricultura mediante la indagación científica, el servicio gubernamental, la acción política y otras actividades profesionales;

Que aunque existe cierto número de individuos en las Américas que cumple con los requisitos de los Galardones Interamericanos del IICA en el Sector Rural, el actual reglamento de tales Galardones (el "Reglamento de los Galardones") no ha logrado generar un amplio interés que resulte en la postulación de candidatos a ellos;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimonovena Reunión Ordinaria, con base en el Informe de Selección para los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (de la "Comisión de Selección de Galardones"), recomendó, en la Resolución CE/Res.328(XIX-99), una revisión del reglamento de manera que comprendiera mayores incentivos y mecanismos para generar postulaciones y estimular interés en los galardones;

Que la actual Comisión de Selección de Galardones ha reafirmado la recomendación hecha por su predecesor para la propuesta y adopción de mejoras en el Reglamento de los Galardones y en el proceso de postulación de candidatos; ha recomendado la eliminación de restricciones que impiden a quienes han recibido galardones anteriormente competir por premios en otras categorías y que impiden a candidatos rechazados en un bienio ser postulados para otro; y ha señalado la necesidad de hacer cierto número de correcciones técnicas en ese Reglamento para lograr mayor claridad y garantizar una aplicación más uniforme;

Que la Comisión de Selección de Galardones ha concluido que la aplicación estricta del actual Reglamento resultaría en una recomendación de no otorgar galardón alguno en diversas categorías para el bienio 2000-2001;

Que el Artículo 19 del Reglamento de los Galardones y el Artículo 3(h) del Reglamento del Comité Ejecutivo permiten que el Comité Ejecutivo modifique y revoque el Reglamento de los Galardones y de tal manera pueda hacer excepciones;

Que de acuerdo con el interés motivador del Instituto de garantizar que se otorgarán galardones en todas las categorías para el bienio 2000-2001, de entre un conglomerado más amplio de merecedores candidatos, la Comisión de Selección de Galardones ha recomendado que el Comité Ejecutivo haga una excepción por una sola vez en cuanto al Artículo 8 del Reglamento de los Galardones, de manera que se extienda el plazo para que los gobiernos miembros presenten sus candidatos al Director General (de manera directa o mediante su representante debidamente acreditado en cada Estado Miembro) hasta el 31 de octubre de 2001;

Que la propuesta extensión del plazo ofrecería una oportunidad a los Estados Miembros de ajustar postulaciones ya hechas a tal reglamento, permitiría a otros países que no lo han hecho hacer postulaciones de candidatos antes de la nueva fecha límite, en consonancia con los requisitos del debido proceso, y exigiría al Comité Ejecutivo, como otra excepción respecto al Reglamento de los Galardones, solicitar a la Junta Interamericana de Agricultura que otorgue los Galardones para el bienio 2000-2001 en su lugar con base en la recomendación de la Comisión de Selección de Galardones;

RESUELVE:

1. Aprobar la recomendación de la Comisión de Selección de Galardones de cambiar la fecha para la presentación de candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural al 31 de octubre de 2001, como excepción por una vez en cuanto al Artículo 8 del Reglamento para el Otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, y para efectos de permitir que el Instituto otorgue galardones en todas las categorías para el bienio 2000-2001 en consonancia con los requisitos legales, consideraciones pertinentes al debido proceso y los mejores intereses del Instituto.
2. Instar al Director General para que convoque a la Comisión de Selección de Galardones en la siguiente Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y que solicite que la Junta Interamericana, con base en las recomendaciones de esta Comisión, seleccione a los ganadores de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural en todas las categorías para el bienio 2000-2001.
3. Solicitar al Director General que presente, para la consideración de la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un borrador de modificaciones al Reglamento de los Galardones que (1) ofrezca mecanismos para la selección previa de candidatos a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural en los planos nacional y regional, con la participación activa de las agencias de cooperación del IICA en los Estados Miembros y sus Direcciones Regionales; (2) elimine restricciones contra candidatos de mérito que han recibido galardones en una categoría que impidan que sean postulados para un galardón en otra categoría y restricciones contra candidatos de mérito que han sido rechazados en un bienio, que impidan que sean postulados nuevamente en

otro bienio y (3) introduzca correcciones técnicas en ese Reglamento para propiciar mayor claridad y garantizar una aplicación más uniforme.